

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES**

1 NÚMERO DE ACTA

03-2022-MDO-OEC-1

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En, la ciudad de Ocucaje, a los Veinticuatro (24) días del mes de abril del año 2023, en el local del la Sub gerencia de Logística e Informática, a las 18:50 horas, el Organo Encargado de las Contrataciones, designados mediante Resolución de Alcaldía N° 094-MDO/A, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 01-2023-MDO-OEC, cuyo objeto de convocatoria es LA CONTRATACION DE BIENES: "ADQUISICION, SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LAS UNIDADES VEHICULARES Y MAQUINARIA PESADA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCUCAJE", a fin de efectuar la APERTURA DE SOBRES, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	MATOS ÑACARI REYVER CRISTOBAL	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE LOGISTICA Y PATRIMONIO
		Suplente			

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nº	Nombre o razón social del participante	RUC
1	LC OPERADOR DE COMBUSTIBLE S.A.C.	20601688779
2	ABSAMI COMBUSTIBLES EIRL	20602643850

5 DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron su oferta electronica a traves del SEACE:

Nº	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	LC OPERADOR DE COMBUSTIBLE S.A.C.	17/04/2023	20:27:00
2	ABSAMI COMBUSTIBLES EIRL	17/04/2023	21:50:22

6 RESULTADO DEL PERÍODO DE LANCES Y DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE PRELACIÓN.

De acuerdo con los lances realizados por los postores a traves del SEACE se obtiene el siguiente resultado:

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES

Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-1-2023-MDO-OEC-1

Entidad Convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCUCAJE		
No Item	1		
Descripción del Item	ADQUISICION, SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LAS UNIDADES VEHICULARES Y MAQUINARIA PESADA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCUCAJE.		
Moneda	Soles		
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20601688779	LC OPERADOR DE COMBUSTIBLE S.A.C.	293610.6
2	20602643850	ABSAMI COMBUSTIBLES EIRL	298533.75

7 VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LAS BASES



**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES**

Una vez generado el reporte del periodo de lances, el Órgano Encargado de las Contrataciones, debe verificar que los postores que han obtenido el primer y segundo lugar hayan presentado la documentación requerida en las bases. En caso de subsanación, se procedera de conformidad con lo señalado en el artículo 60 del reglamento y la Directiva sobre "Procedimiento de Selección de Subasta Inversa Electronica", quedando suspendido el otorgamiento de la buena pro. En caso que la documentación reúna las condiciones requeridas por las bases, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, otorga la buena pro al postor que ocupó el primer lugar. En caso que no reúna tales condiciones, procede a descalificarla y revisar las demás ofertas respetando el orden de prelación.

CUMPLIMIENTO DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LAS BASES		NOMBRE O RAZON SOCIAL DE POSTOR SEGÚN ORDEN DE PRELACIÓN	
		1RO	2DO
		LC OPERADOR DE COMBUSTIBLE S.A.C.	ABSAMI COMBUSTIBLES EIRL
1	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	CUMPLE	CUMPLE
2	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
3	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	CUMPLE	CUMPLE
4	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE
5	e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
6	f) El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases.	CUMPLE	CUMPLE
CONDICION DE LA OFERTA		ADMITIDA	ADMITIDA

8 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, los postores que obtuvieron el 1er y 2do lugar en orden de prelación no califican, en vista que no cumplen las condiciones requeridas en las bases:

N°	Nombre o razón social del postor	consignar las razones para su no admisión
1	-----	-----
2	-----	-----

11 RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES

De acuerdo al REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES, el orden de prelación es el siguiente:

N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	MONTO OFERTADO
1	LC OPERADOR DE COMBUSTIBLE S.A.C.	S/. 293,610.60
2	ABSAMI COMBUSTIBLES EIRL	S/. 298,533.75

13 RESULTADOS DEL PROCESO

De acuerdo al resultado del NUMERAL 7 "VERIFICACION DE DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LAS BASES", el siguiente postor que obtuvo el PRIMER lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de ADMISION establecidos en las bases y según el NUMERAL 11 "RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES", el postor que obtuvo el PRIMER lugar en orden de prelación, gana en la puja:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	LC OPERADOR DE COMBUSTIBLE S.A.C.

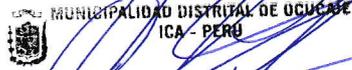
14 ACUERDO ADOPTADO



**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES**

El integrante del Organó Encargado de las Contrataciones, por UNANIMIDAD, da por aprobado los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado que forman parte del Acta, por lo que el representante del Organó Encargado de las Contrataciones (OEC), otorga la buena pro al postor mencionado en el numeral 13.

15



C. P. REYVER C. MATOS NACARI
SUB GERENCIA DE LOGISTICA Y PATRIMONIO
MATOS NACARI REYVER CRISTOBAL

ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES